



# Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESTINOS pOG CONCURSO DE MÉRITOS.

Jueves a 25 de febrero de 2022

Esta mañana se ha celebrado el cuarto y último Grupo de Trabajo sobre **destinos pOG concurso de méritos**, coincidiendo con la Comisión Permanente de Destinos y presidiéndolo el Coronel Santiago representando a la Administración.

La Administración pasa a detallar el porqué no se aceptan **nuestras observaciones y propuestas** sobre modificación de las Órdenes Generales de regulación de las especialidades de **INFORMACIÓN, AUTOMOVILISMO Y CINOLÓGICA**.

Para los empleos de Cabo es de vital importancia sobre todo en las modificaciones de las O.G. de Información y Servicio de Material Móvil, la separación de funciones y cualificación de competencias profesionales respecto al empleo de Guardia Civil.

Nuestra principal observación al respecto ha sido diferenciarnos por subcategorías: C1 para los empleos de Cabo y C2 para los Guardias Civiles, estableciendo funciones diferenciadas a cada uno de ellos, pero a la vez reconociendo al C1 funciones y competencias profesionales del nivel B que compete a la Escala de Suboficiales, para poder ejercer capacidades directivas y de organización.

Si ejercemos el mando de esas unidades en ausencia de los Suboficiales, creemos que nos tiene que amparar una normativa para poder desarrollar ese puesto de trabajo en las mismas condiciones que su titular sin que merme la operatividad y buen funcionamiento.

El órgano de dirección nos decepciona al no aceptar nuestra propuesta, argumentando que la ley de personal no especifica a la Escala de Cabos y Guardias la separación de subniveles, teniendo los empleos de Cabo las mismas funciones que el empleo de Guardia Civil, pero que a la vez, sí que podemos desarrollar el mando amparado por la PCM/576/2021.

INFORMA



# APC



## POR Y PARA LOS CABOS





# Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

## FICHAS DE MÉRITOS.

Respecto a la modificación de las Fichas de Méritos en sus aspectos generales, es de reseñar que se acepta el baremo de las 2ª jefaturas en todas aquellas que puntúan las de jefe de unidad o comandante de puesto. También retiran cursos antiguos que hace muchos años que no se hacen y proceden a valorar el nivel básico siempre que figure el avanzado en ofimática, con valor de 1/4.

En sus aspectos específicos, se modifican algunas puntuaciones e implementan estudios y cursos en fichas diversas.

Con respecto a la nueva especialidad de Fiscal y Fronteras, la intención de la Administración es que todo aquel que ocupe un puesto de trabajo actualmente en dicha especialidad se le otorgará de oficio dicha especialidad; siendo sensibles respecto de aquellos Guardias Civiles que también hayan ocupado dichos puestos de trabajo y tengan la intención de que les sea reconocida la especialidad. En este caso lo tendrá que solicitar el interesado.

**El presidente del grupo de trabajo nos manifestó que la intención de la Administración es seguir en la misma línea que antes de la implantación de la citada O.G.**

## VACANTES

A continuación se nos traslada información referente al bloqueo de todas las vacantes con la única excepción de los empleos de Teniente y Capitán, con el siguiente argumento:

Debido a la implantación el próximo 1 de abril de todas las órdenes generales, modificaciones y nuevas fichas de méritos en la especialidad de Fiscal y Fronteras, junto con las nuevas adaptaciones orgánicas, a la Administración le ha sido materialmente imposible proseguir con el calendario previsto de vacantes para este año 2022.

El elevado número de ascensos del empleo de Capitán (recordando la ampliación del catálogo de puestos de trabajo en el Real Decreto de Plantillas 2021/2025 ), junto con los futuros Tenientes que actualmente se encuentran en su periodo de formación, la Administración ha decidido sacar solo y exclusivamente estos dos empleos para optimizar los recursos humanos y económicos, ya que en caso contrario estos efectivos quedarían sin destino y a la vez sin trabajar, sobre todo los nuevos Tenientes.

INFORMA



APC



POR Y PARA  
LOS CABOS





# Asociación Profesional de **CABOS**

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

Se sacarán todas las vacantes de libre designación, méritos y antigüedad de todos los empleos en el 2º semestre del año, tratando de reunir todas las vacantes entre finales de agosto y la última semana de octubre.

Desde APC-GC seguimos trabajando por nuestros objetivos, que no son otros que poner a los empleos de Cabos en el lugar donde corresponde:

## ESCALÓN BÁSICO DE MANDO.

**INFORMA**



# APC



## POR Y PARA LOS CABOS

